



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los **05** días del mes de **diciembre** de dos mil diecisiete, siendo a horas **04:00** p.m., estando reunidos en la sala del Rectorado los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 30-2017-UTEA, del 05 de diciembre de 2017:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea, Vicerrector Académico.
- 3) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 4) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 5) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cuatro miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 2017, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por mayoría, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

III. LECTURA DE AGENDA

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Solicita ratificación de Resoluciones del Vicerrectorado Académico N° 032-2017, 025-2017, 0124-2017, 0123-2017, 0122-2017, 0121-2017, 0120-2017, 0116-2017, 0114-2107.
2. Solicita autorización para transferencias de las cuentas bancarias de Credinka al Banco de Crédito por estar inactivas, asimismo, la cancelación de las cuentas corrientes inactivadas a una sola cuenta de la Caja Cusco.
3. Solicita dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario que dispone la Creación de la Oficina de Seguimiento del Graduando de la UTEA, debiendo ser a la fecha la Unidad de Mediación e Inserción Laboral.
4. Solicita ratificación de resoluciones del Vicerrectorado Académico N° 0132-2017-UTEA-VRA, que aprueba el examen de primera opción en la Filial Andahuaylas.
5. Solicita regularización de contrato de docente de la maestría de Pedagogía en Educación.
6. Solicita autorización de contrato de servicios para la realización de trabajos de dibujo y replanteo de planos de señalización y seguridad, diagramas de evacuación en caso de emergencia.

7. Solicita autorización de vacantes de la Escuela Profesional de Educación y de Turismo, Hotelería y Gastronomía, para examen de Primera Opción 2018-I.
8. Remite opinión de apoyo referente a gastos por salud de la Dra. María Diana Torres Carpio por el monto de S/. 3,000 por accidente ocurrido el 18 de octubre de 2017.

IV. ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a debate a cada uno de los temas de la Agenda, en el siguiente orden:

1. **Solicita ratificación de Resoluciones del Vicerrectorado Académico N° 032-2017, 025-2017, 0124-2017, 0123-2017, 0122-2017, 0121-2017, 0120-2017, 0116-2017, 0114-2107.**

Con las fundamentaciones se acordó:

ACUERDO.- Ratificar las siguientes Resoluciones de Vicerrectorado Académico: 0132-2017-UTEA-VRA, ratificar la Resolución Decanal N° 2381-2017-UTEA-FCJCS, que designa como Jefe de Secigra Derecho de la sede Abancay, al Mag. Bonifacio Robles Aguirre.

0125-2017- UTEA-VRA, que reconsidera el otorgamiento de becas: Abancay y Andahuaylas.

0124-2017- UTEA-VRA, que ratifica la Resolución Decanal Nro. 2194-2017-UTEA-FCJCS, que designa a la Dra. Kathie RODRIGUEZ Ayerbe, como Jefe y Supervisora de Secigra Derecho, de la Filial Cusco.

0123-2017- UTEA-VRA, que ratifica, en vías de regularización, la Resolución Decanal N° 1036-2017-FCS-UTEA, que designa a la Dra. Gilda Lucy Loayza Rojas, como Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, hasta la culminación del semestre académico 2019-I.

0122-2017- UTEA-VRA, que ratifica, en vías de regularización, la Resolución Decanal N° 0742-2017-FCS-UTEA, que encarga en forma temporal la Sub-Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería de la Filial Andahuaylas.

0121-2017- UTEA-VRA, que ratifica en vías de regularización la Resolución Decanal N° 754-2017-FCS-UTEA, que encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería.

0120-2017-UTEA-VRA, que aprueba el proyecto de funcionamiento del Centro Preuniversitario 2018-I.

0116-2017- UTEA-VRA, que aprueba el plan de capacitación en gestión docente mediante software ERP Educa integrado a la plataforma virtual moodle.

0114-2107- UTEA-VRA, que autoriza el plan del programa de inserción laboral en este nuevo mundo laboral.

2. **Solicita autorización para transferencias de las cuentas bancarias de Credinka al Banco de Crédito por estar inactivas, asimismo, la cancelación de las cuentas corrientes inactivadas a una sola cuenta de la Caja Cusco.**

Oficio N° 083-2017-SDT-DIGA-UTEA-Ab., del 09 de noviembre de 2017.

Oficio N° 090-2017-SDT-DAF-UTEA-Ab., del 15 de noviembre de 2017, de la CPC. Elizabeth Bustinza Robles, que remite información sobre cuentas inactivas en Caja Cusco.

Con la fundamentación correspondiente, y el debate cargo de los consejeros:

Mag. Braulio Pérez Campana, manifestó que no es competencia del Consejo Universitario aprobar dicha petición, siendo competencia de la Dirección General de Administración.

Por su parte el Dr. Juan Soto Necochea, manifestó opinión similar con su colega consejero.

ACUERDO.- Derivar los actuados a la Dirección General de Administración a fin de que atienda conforme a su competencia.

3. **Solicita dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario que dispone la Creación de la Oficina de Seguimiento del Graduando de la UTEA, debiendo ser a la fecha la Unidad de Mediación e Inserción Laboral.**

Resolución de Consejo Universitario N° 0472-2016-UTEA-CU, del 6 de mayo de 2016, que aprueba, por acuerdo Consejo Universitario del 5 de mayo de 2016, la creación de la Oficina de Seguimiento al Graduando de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Con la fundamentación y el debate a cargo de los consejeros, se arribó al siguiente:

ACUERDO.- Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 0472-2016-UTEA, que crea la Oficina de Seguimiento al Graduando de la Universidad Tecnológica de los Andes.

4. **Solicita ratificación de Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0132-2017-UTEA-VRA, que aprueba el examen de primera opción en la Filial Andahuaylas.** Oficio N° 204-2017-UTEA/VRAC, del 30 de Noviembre de 2017, del Vicerrectorado Académico, que solicita ratificación de Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0132-2017-UTEA-VRA, que aprueba el examen de primera opción en la Filial Andahuaylas.

ACUERDO.- Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0132-2017-UTEA-VRA, que aprueba el examen de primera opción en la Filial Andahuaylas.

5. **Solicita regularización de contrato de docente de la maestría de Pedagogía en Educación.**

Oficio N° 076-2017-UTEA-EPG, de la Escuela de Posgrado, que solicita regularización de contrato de docente de la maestría de Pedagogía en Educación.

ACUERDO. Aprobar y autorizar en vía de regularización el contrato de la Docente Aydee Quispe Berrios, quien dictó la asignatura de Enfoques y Modelos de evaluación de aprendizaje en la Maestría de Pedagogía en Educación Superior, en el año 2016.

6. **Solicita autorización de contrato de servicios para la realización de trabajos de dibujo y replanteo de planos de señalización y seguridad, diagramas de evacuación en caso de emergencia.**

Oficio Nro. 104-2017-UTE -DBU/USST-SSL-b., del 2 noviembre de 2017, remitido por la Unidad y Seguridad en el Trabajo.

ACUERDO.- Derivar todos los actuados la Dirección General de Administración fin de que atienda conforme sus competencias.

7. **Solicita autorización de vacantes de la Escuela Profesional de Educación y de Turismo, Hotelería y Gastronomía, para examen de Primera Opción 2018-I.**

Oficio Nro. 199-2017-UTE/VRC, remitido por Vicerrectorado Académico



ACUERDO.- *Que por intermedio de la presidencia de la Comisión de Admisión, disponga la convocatoria examen de Primera Opción 2018-I, de la Escuela Profesional de Educación, Turismo y Gastronomía.*

8. **Remite opinión de apoyo referente a gastos por salud de la Dra. María Diana** Oficio N 03578-2017-UTE-DIPU-B., del 27 de noviembre de 2017, remitido por I Torres Carpio por el monto de S/. 3,000 por accidente ocurrido el 18 de octubre de 2017.

Oficina de Dirección de Bienestar Universitario, que solicita apoyo referente a gastos por salud.

ACUERDO.- *No procede dicha petición por no existir vínculo laboral.*

9. **Remite pago de honorarios por locación asesor técnico PONCHO.** Oficio N 0362-2017-UTE -FCS, del 22 de noviembre de 2017, remitido por la Decana de Ciencias de la Salud, que solicita pago de honorarios por locación asesor técnico PONCHO.

ACUERDO.- *Denegar la petición realizada.*

10. **Remite informe para otorgar el duplicado de título profesional de contadora público y duplicado de diploma de bachiller en ciencias de la educación.**

Solicitud con registro Nro. 41896 del 22 de noviembre de 2017, presentado por Sarela Salazar Guizado, solicitando el duplicado de título profesional de Contadora Pública, y con registro de trámite documentario Nro. 41686, del 21 de noviembre de 2017, presentado por Betsabé Gamarra Pino, solicitando duplicado de diploma de Bachiller en Ciencias de la Educación.

ACUERDO.- *Otorgar el duplicado de Título Profesional de Contador Público a Sarela Salazar Guizado, y el duplicado de Diploma de Bachiller en Ciencias de la Educación a Betsabé Gamarra Pino.*

11. **Remite opinión para otorgamiento de bonificación a Sub-director de Proyectos de Obras por alta responsabilidad en la ejecución de la obra construcción de aulas inteligentes.**

Oficio Nro. 352-2017-UTEA-DIGA, del 17 de julio de 2017, remitido por el Director General de Administración, que opina por la bonificación por alta responsabilidad.

ACUERDO.- *Devolver a DIGA los actuados a fin de que informe las labores efectivas cumplidas por el Ing. Washington Soto Moreyra y por el Arq. Santiago Aguirre Marquina, tomando en cuenta los regímenes de tiempo parcial y tiempo completo; y se sirva descontar por las labores no cumplidas en tiempo de licencia por salud, vacaciones y otros del Ing. Washington Soto Moreyra.*

12. **Solicita aprobación y suscripción de convenio con la Cooperativa Los Andes.**

Oficio Nro. 29-2017-OCTRI-UTEA-AB, del 17 de octubre de 2017, de la Dirección de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, que solicita suscripción de Convenio con la Cooperativa de los Andes.

ACUERDO.- *Aprobar y autorizar la firma de Convenio de cooperación interinstitucional entre la UTEA y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Los Andes-Cotarusi-Aymaraes.*

13. **Solicita aprobación y suscripción de convenio con la Caja Municipal Cusco.**



ACUERDO.- Aprobar la firma de Convenio Interinstitucional con la Caja Municipal Cusco.

14. Remite proformas para la impresión de la Revista innovación.

ACUERDO:

Primero.- Aprobar la Revista Innovación como medio de difusión oficial de la universidad.

Segundo.- Aprobar el presupuesto de la revista y su edición, y revisar por el Comité formado por: Mag. Braulio Pérez Campana, Abog. Manuel Caballero García y Giovanna Arce Del Castillo.

15. Solicita aprobación de los ganadores de los proyectos de investigación y el otorgamiento de financiamiento económico del IV concurso de Proyectos de Investigación-2017.

ACUERDO.- Aprobar los ganadores del IV Concurso de Proyectos de Investigación 2017 así como el financiamiento de los trabajos de investigación en la forma siguiente:

Primero puesto S/. 7,000.

Segundo puesto S/. 5,000.

Tercer puesto S/. 3,000.

Cuyo financiamiento y entrega de los montos será de acuerdo el calendario correspondiente.

El 50% a la firma del contrato, y la diferencia a la entrega del informe final.

Solicita ratificación de resoluciones decanales de designación de directores de las Escuelas Profesionales de Turismo, Contabilidad y Derecho.

ACUERDO.- Ratificar las resoluciones decanales que designa los directores de las Escuelas Profesionales de Turismo, Contabilidad y Derecho.

Siendo a horas 07:20 p.m., de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario al final de la misma.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Manuel Caballero
Abcg. Manuel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL